

# Barahona: de bohíos dispersos a cabecera regional 1801-1899

## Barahona: from dispersed huts to regional head 1801-1899

### Welnel Darío Feliz

Licenciado en derecho por la Universidad Autónoma de Santo Domingo; maestría en Historia Dominicana en la misma universidad y en historia de América por la Universidad Pablo de Olavide. Profesor de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra. Ha publicado 4 libros de historia y varios ensayos en revistas académicas. Es miembro de número de la Academia Dominicana de la Historia. Email: wernerfeliz@gmail.com. Orcid: <https://orcid.org/0009-0003-9312-4706>.

Recepción: 28 de abril 2023 • Aprobación: 1 de junio 2023

**DOI:** <https://doi.org/10.51274/ecos.v30i1.pp15-30>

**Cómo citar:** Darío Feliz, Welnel. 2023. «Barahona: de bohíos dispersos a cabecera regional 1801-1899». Revista ECOSUASD 30 (25):15-30. <https://doi.org/10.51274/ecos.v30i1.pp15-30>

#### Resumen

En este trabajo se analiza la evolución de la ciudad de Barahona, desde su fundación en 1801 hasta 1899. Se trató de un pueblo fundado en un primer momento, para garantizar el funcionamiento del comercio marítimo tras la apertura al comercio de la zona de Neiba y, además, como zona estratégica para la defensa del territorio. Destruído en 1802, su evolución fue a la par del comercio maderero, pero con un desarrollo urbano y poblacional poco constatable en documentos, aunque visible a partir de su actividad productiva. Su crecimiento inició en 1844, impulsado por el Estado, sus habitantes y los comerciantes, con altas y bajas. Tuvo, sin embargo, un notable decaimiento entre 1864 y 1881. Su desarrollo definitivo inició en este último año, con el apoyo dado por el gobierno y el empeño de sus pobladores. Entre 1881 y 1899 adquirió la fisonomía urbana que le caracteriza en el siglo XXI, principalmente en la zona alrededor de su centro administrativo.

**Palabras claves:** Barahona, comercio, maderas, ayuntamiento, hatos, pueblos.

#### Abstract

This paper analyzes the evolution of the city of Barahona, from its foundation in 1801 to 1899. This town

was first founded to guarantee the operation of maritime

trade after the opening to trade in the Neiba area. Furthermore, as a strategic zone for the defense of the territory. Destroyed in 1802, its evolution went hand in hand with the lumber trade, but with an urban and population development that is not verifiable in documents, although visible from its productive activity. Its growth began in 1844, driven by the State, its inhabitants and merchants, with ups and downs. It had, however, a notable decline between 1864 and 1881. Its definitive development began in this last year, with the support given by the government and the commitment of its inhabitants. Between 1881 and 1899 it acquired the urban physiognomy that characterizes it in the 21st century, mainly in the area around its administrative center.

**Key words:** Barahona, commerce, Woods, City hall, cattle herds, towns.

#### Introducción

En el siglo XXI, en la organización administrativa del Estado se han instituido a las regiones, con su asiento principal en las ciudades representativas desde el punto de vista



Esta obra está bajo la licencia de Creative Commons Atribución 4.0 Internacional. CC BY 4.0

poblacional, urbano y social. En este escenario se estableció la Región Enriquillo y se fijó a Barahona como la primera provincia que la integra, sin que la ley haya identificado su cabecera. Aunque existe la necesidad de señalarla, tal no representa un obstáculo para las políticas públicas y el accionar estatal, pues en la siquis del sureño y de los demás habitantes, Barahona es la cabecera regional.

Una sola mirada a la región, integrada por Barahona, Pedernales, Batoruco e Independencia, indica cuál de estos pueblos posee primacía política, social y económica. Esta particularidad no es natural ni casual, sino que ha sido construida durante casi dos siglos, de forma constante, insistente, persistente y paciente.

Es, precisamente, la dinámica alrededor del posicionamiento de Barahona el objetivo de este trabajo. Nos proponemos analizar las condiciones de la región Suroeste en el siglo XVIII, las causas de su fundación y su posterior destino como espacio importante para el comercio marítimo, principalmente de la madera. Asimismo, estudiamos sus cambios desde principios del siglo XIX, hasta su impulso definitivo a finales de esta centuria, a partir de su designación como cabecera de distrito marítimo. Enfocamos las causas y consecuencias de su evolución histórica y el papel del Estado en su transformación.

### El suroeste en siglo XVIII: dinamismo económico y movilidad social

En las últimas décadas del siglo XVII el Suroeste de la isla de Santo Domingo estaba despoblado. Por entonces, el pueblo de Azua era el único que se erigía entre el río Haina y las posesiones francesas del Oeste. Sus habitantes eran escasos.

Para 1681, el arzobispo Domingo Fernández de Navarrete contó unos 80 bohíos de un tamaño regular, aunque los más pequeños no los incluyó en su estadística. Sus habitantes libres de confesión eran unos 386: 74 españoles y 312 pardos y mulatos.<sup>1</sup>

El territorio en que los habitantes de Azua se movían y la corona intervenía no se limitó al radio de esta ciudad. Para 1684 algunos mantenían posesiones tan lejanas como en el sitio de La Descubierta, en el que Juan González poseía un hato.<sup>2</sup> Asimismo, en este mismo año se erigió Bánica, cuyo objetivo era comenzar a contrarrestar la paulatina, pero constante presencia francesa que ya incursionaba hacia aquella zona. Para 1683 la Junta de Guerra del Consejo de Indias dispuso la explotación de la sal mineral de los cerros de Neiba, con el objetivo de comercializarla y con sus recursos construir dos bergantines para la defensa de las costas de la isla de Santo Domingo.<sup>3</sup>

El trasiego recurrente de personas hacia el Suroeste y los cambios en su economía y sociedad comenzaron a acelerarse en las primeras décadas del siglo XVIII. Su impulso vino de la mano de la expansión de los franceses del Norte al Sur, principalmente después de 1698, cuando el Rey Luis XIV "(...) permitió el establecimiento de la Compagnie Royale de Saint Domingue, le concedió el derecho de comerciar y repartir tierras a sus colonos hasta el Río de Neiba (...)"<sup>4</sup> Para el año 1700 ya existían 5 ingenios de azúcar en plena actividad, 19 en construcción y varios hatos, los que sustentaban todo tipo de ganado.<sup>5</sup>

La irrupción francesa en el Suroeste trajo consigo la paulatina demanda de ganado y otros productos que los azuanos estaban dispuestos a satisfacer. La expansión económica azuana, sin embargo, encontró sus limitaciones, pues la corona española impidió el trasiego regular y

<sup>1</sup> Manuel Vicente Hernández González, *La colonización de la frontera dominicana, 1680-1795*, (Santo Domingo: Archivo General de la Nación, 2006), 217.

<sup>2</sup> Carlos Esteban Deive, *Los guerrilleros negros*, (Santo Domingo: Fundación Cultural Dominicana, 1989), 105.

<sup>3</sup> Antonio Sánchez Valverde, *Idea del valor de la isla española*, (Ciudad Trujillo: editora Montalvo, 1947), 80.

<sup>4</sup> Frank Moya Pons, *Historia colonial de Santo Domingo*, (Santiago: Universidad Católica Madre y Maestra, 1977), 258.

<sup>5</sup> Antonio Gutiérrez Escudero, *Santo Domingo Colonial, estudios históricos siglos XVI al XVIII*, (Santo Domingo: Academia Dominicana de la Historia, 2007), 47.

persiguió a los comerciantes que se aventuraron en los negocios de ganado. Con todo y las prohibiciones, los habitantes de la región se abrieron a una nueva realidad, que los sustentó durante todo el siglo.

La demanda de ganado del Oeste llevó a los sureños, poco a poco, a instalar y reinstalar hatos, entre estos: San Cristóbal de la Sal<sup>6</sup>, Peñón, Hato Viejo, Pesquería o Pescadería, Alpargatal<sup>7</sup>, Fondo Negro, La Otra Banda, Florida, Capitanejo, Cambronal,<sup>8</sup> Guardarralla, Mamón, Ogeda, Las Damas y otros; así como algunos sitios destinados a la producción agrícola, como Fundación, Rincón<sup>9</sup>, El Montaso y otros; y monterías, como Lemba y Guallacanes (sic).

La legalización del comercio a partir de 1730 incentivó aún más los cambios económicos y sociales. Roberto Cassá afirma que: “(...) la persistencia de la paz en la isla, y la posibilidad de comercialización, inició una clara tendencia de recuperación económica, incidiendo en el sostenimiento del crecimiento demográfico (...)”.<sup>10</sup> Fue a partir de este año que se comenzó a cimentar el poblamiento sureño,<sup>11</sup> el que se consolidó con la fundación de Neiba, en 1735. Su erección se produjo al reunir los habitantes alrededor de la ermita de San Bartolomé, al Norte del lago Enriquillo y al Sur de la sierra, sobre el camino que comunicaba con Tierra Nueva y las posesiones francesas.

En los años siguientes hombres y mujeres se mudaron a la región. En 1751, a causa del terremoto que destruyó a Azua, muchos de los que vivían allí se trasladaron a la zona y se

diseminaron entre el pueblo de Neiba, los hatos y conucos.<sup>12</sup> Para 1740, según el arzobispo Pantaleón Álvarez de Abréu, unas 400 personas residían en las inmediaciones de Neiba, los que, según los datos aportados por Antonio Sánchez Valverde, se habían cuatriplicado en 1785.<sup>13</sup>

Durante casi 7 décadas, los habitantes se enfocaron en el comercio fronterizo, sea de ganado vacuno, caballar o de rubros agrícolas. Las características propias de las actividades económicas y sociales cuyo foco era la frontera, los mantuvo a espaldas de la costa, en la que directamente solo se reinstaló el hato de Otra Banda (que había sido destruido en 1606), en la ribera Este del río Neiba (hoy Yaque del Sur), próximo a su desembocadura, sin mayores asentamientos desde Azua hasta Pedernales.

Aunque la zona costera no le era importante a los habitantes para su sostenimiento económico y no incidieron directamente en ella, adquirió poco a poco su fisonomía toponímica. En su línea se fueron nombrando fondeaderos y puertos, como Barahona y Petit Trou, al igual que Cabo Mongón y Pedernales. Para 1773, ya el puerto de Barahona aparecía registrado en la cartografía española.

La dinámica productiva de la zona comenzó a dar ciertos giros a partir de la década de 1760. Mientras la mayoría de los habitantes se volcó a la venta de ganado, otros exploraron actividades comerciales en la costa. En transcurso de varios años se fue instaurando un trasiego de mercancías por los sitios de Pedernales y Petit Trou, al punto de que formalizaron un camino entre el hato de

<sup>6</sup> En 1740, el hato San Cristóbal de la Sal era propiedad de Águeda Caravalló, viuda de Luis Ortiz de Velasco, vecino de Azua, fue traspasado por ella a Pedro de Olaeta y a Francisco Jasinto de Mesa, en fecha 20 de julio de 1740; a su vez, estos lo traspasaron a Juan Phéliz y a su mujer Thomasa Terrero, en fecha 8 de agosto de 1750. El asiendo principal de este hato se ubicaba donde hoy está el poblado de Cristóbal, cabecera del municipio del mismo nombre, en la provincia de Independencia.

<sup>7</sup> Hoy Vicente Noble, cambiado el nombre por la Ley 229, del 18 de marzo de 1943, para honrar la memoria del prócer Vicente Noble.

<sup>8</sup> Hoy Galván, cambiado el nombre por la Ley 386, del 14 de septiembre de 1943, en honor a Manuel de Jesús Galván.

<sup>9</sup> Hoy Cabral, cambiado el nombre por el Decreto No. 3988, del 4 de mayo de 1900, en honor al prócer José María Cabral y Luna.

<sup>10</sup> Roberto Cassá, *Historia Social y Económica de la República Dominicana*, (Santo Domingo: editora Alfa y Omega, 2002), 115.

<sup>11</sup> M. L. Moreau de Saint-Mery, *Descripción de la Parte Española de Santo Domingo*, (Santo Domingo: editora Montalvo, 1944), 116.

<sup>12</sup> Hernández, *La colonización...*, 72. <sup>13</sup> Sánchez Valverde, *Idea...*, 150.

San Cristóbal de la Sal y este último lugar, que penetraba por las zonas montañosas de la sierra hasta llegar al litoral.

En aquellos lugares algunos se dedicaron a la pesca, al margen del control de las autoridades, cuyo producto era vendido en Jacmel. Varios de ellos eran nativos de Neiba, como los hermanos Tranquilo, Manuel y José Básques (sic), al igual que José Mateo Ferrera y Anastasio de la Cueba. Asimismo, Domingo de Nieves, natural de Puerto Cabello, tenía 2 años 7 (siete) meses viviendo en Petit Trou, quien monteaba carnes y colectaba manteca, las que vendía a los franceses, sea llevándolas a dicha colonia o a las goletas que por allí pasaban a comprar.<sup>13</sup>

Al tiempo de la pesca, la montería y la recolección, en Petit Trou y varios lugares comenzó a florecer una actividad que daría vida a la región durante poco más de un siglo: los cortes de árboles. Por las costas comenzó a aparecer una demanda de maderas, que poco a poco fue suplida por los que allí pernoctaban. Algunos barcos venían directamente desde Curazao, otros de Norteamérica y desde Jamaica, Holanda e Inglaterra. Varios, incluso, provenían de la ciudad de Santo Domingo y Puerto Rico. Los norteamericanos, cuando navegaban con rumbo a Jacmel, se detenían en el litoral a comprar dichos bienes.<sup>14</sup>

Si bien varios hombres se dedicaban a los cortes, el mayor de ellos era Adriano Félix. Este, quien era miembro de una familia numerosa y de cierta influencia, que explotaba tierras alegadamente heredadas de su padre Juan Félix, mantenía allí una verdadera empresa maderera. En su actividad, a finales de la década de 1880, tenía empleadas unas 7 u 8 personas, entre ellas: Joseph Payano, quien era el encargado del corte, Domingo Nieves, Bartolomé Montesino, Andrés

Anieta, Carlos de Peña y los nombrados solo como Rosado y Mariano. Asimismo, utilizaba cuatro bueyes y un carretón para su traslado.<sup>15</sup> El grueso de las maderas era vendida al jamaiquino Joseph Gabay. Si bien las mercancías podían ser pagadas en monedas, en ocasiones se hacían trueques, como uno realizado por el propio Gabay, quien entregó, a cambio: “(...) dos negritos, dinero, y mercancía como fue arina, (sic) Annis, asucar (sic) y café”.<sup>16</sup>

A la par con la diversidad económica y las miradas que se comenzaban a lanzar a la costa, la producción agrícola de la colonia francesa aumentaba y con ella los esclavos. Un auspicioso incremento de la demanda hatera y agrícola afloró en los inicios de la década de 1790.

La situación regional comenzó a cambiar a partir de agosto de 1791. El levantamiento de los esclavos de la colonia francesa y la consecuente guerra tocó de lleno a los habitantes de todos los pueblos cercanos a la frontera. No pasó mucho tiempo para que muchos de los de Hinchá, San Rafael de la Angostura, San Miguel de la Atalaya y Las Caobas abandonaran sus propiedades y tras sí perdieran sus ganados, unos en los montes, otros consumidos por los soldados. Los que vivían en Neiba y Bánica resistieron la movilidad durante más tiempo, aunque posteriormente algunos abandonaron sus posesiones y se refugiaron en Azua y Santo Domingo, sea ante la presencia de los ingleses o ante los franceses.<sup>17</sup> El intenso consumo de las tropas en las cercanías de la frontera, casi hizo colapsar la economía en la región, de lo que se quejaron los sanjuaneros, quienes expresaron que “(...) apenas si les

<sup>13</sup> Causa seguida a Tranquilo Vásquez, el 12 de noviembre de 190. Archivo General de Indias (AGI), Santo Domingo 1102.

<sup>14</sup> Declaraciones de Bartolomé Montesinos, en testimonio de procedimiento criminal practicado contra los refugiados en las costas de Petit Trou. Archivo General de Indias (AGI), Santo Domingo 1102.

<sup>15</sup> Declaraciones de Bartolomé Montesinos..., Archivo General de Indias (AGI), Santo Domingo 1102.

<sup>16</sup> Declaraciones de Bartolomé Montesinos..., Archivo General de Indias (AGI), Santo Domingo 1102.

<sup>17</sup> Fernando Carrera Montero, *Las complejas relaciones de España con La Española*, (Santo Domingo: Fundación García Arévalo, 2004), 205.

quedaban unos doscientos caballos para su propio uso”.<sup>18</sup>

El Suroeste ante una nueva fuente de ingresos:

La erección de Barahona

El siglo XVIII y las condiciones hateras quedaban atrás. Nuevas realidades sociales se abrían a los habitantes del Suroeste. Los viejos hatos y monterías ya eran pueblos y algunos habían surgido con características particulares, como San Cristóbal de los Naranjos, fundado exclusivamente con antiguos esclavos que vivían en las montañas del Bahoruco.

Poco a poco, en las costas de Barahona se comenzó a desarrollar un dinamismo económico de la mano del comercio clandestino de maderas, la pesca, la caza y las ventas de manteca. Fue más recurrente la presencia de hombres, mujeres y sus esclavos que pernoctaban en sus cercanías, muchos de los cuales tenían sus estancias en sitios tierra adentro, pero a poca distancia.

En medio de la conflagración bélica que se escenificaba en el Oeste, en la región se desató una persecución contra los esclavos o antiguos esclavos, tanto de los que vivían con sus propietarios en la parte española, como los ya libertos que recorrían la frontera. Varios de los otrora cimarrones que se habían acogido al indulto del rey y se aposentaron en San Cristóbal de los Naranjos, se aventuraban a la frontera y hacían prisioneros hombres, mujeres y **niños** para venderlos en Neiba y otros lugares.<sup>19</sup> En las cercanías de las costas de Barahona y Petit Trou, otros tantos perseguían a los esclavos que laboraban en los hatos y labranzas cercanas y los traspasaban a piratas que llegaban a sus playas. En una carta fechada el 30 de junio de 1794, el arzobispo Fernando Portillo informó al regente

colonial Josef A. de Urizar de lo que acontecía, comunicándole que estos llegaban “(...) a la playa de Petit-Trou, Barahona y otras, forzando a los amos a retirar de sus conucos dejándolos perder con sus ganados y animales y a tener a sus negros a la vista y dentro de sus propias casas, sin atreverse a que salgan de noche y ni aún de día para traerles agua”.<sup>21</sup>

Para finales de la década de 1790, el trasiego de mercancías de todo tipo y la presencia de barcos de diferentes nacionalidades tras la adquisición de maderas, convirtió a la costa en el nuevo escenario sustitutivo del mercado que ostentó la frontera durante todo el siglo XVIII. Aquellos sitios, cerca de ríos y arroyos, comenzaron a servir de aposento a muchos que emigraban de varios pueblos, como Santiago, Santo Domingo y Monte Cristi; algunos de Puerto Rico, de Venezuela y otros provenientes de la colonia francesa. Sin embargo, en esta etapa los registros sobre pueblos formales son, hasta ahora, escasos. Los documentalmente conocidos fueron: Otra Banda, Peñón, Alpargatal y Fundación. Para 1787 Rincón, conuco del hato de San Cristóbal de la Sal, comenzaba a ser poblado, identificándose a Antonio Félix, dueño principal del indicado hato,<sup>20</sup> y otras personas como habitantes del lugar, entre ellos a Bartolomé Montesinos. Aún con la presencia de hombres en la costa y en las cercanías del puerto de Barahona, la existencia, de alguna comunidad en el lugar en esta etapa es, hasta ahora, desconocida.

El cambio poblacional alrededor de aquel sitio comenzó con el arribo de Toussaint Louverture a la parte española en 1801. Su presencia, justificada por él en representación de Francia, se realizó en cumplimiento del tratado de Basilea firmado en 1795, por el cual se cedió a la corona francesa toda la parte española.

No pasó mucho tiempo, tras su arribo a Santo Domingo, cuando comenzó a motorizar los cambios. El 11 de febrero dispuso que “(...) todas las mercancías que se introduzcan en los puertos

<sup>18</sup> Moya Pons, *Historia colonial...*, 368.

<sup>19</sup> Libro de cargo y data de la villa de Neiba, 1793. DO Archivo General de la Nación / Reales Cajas de Santo Domingo (Época Colonial Española) / 07 // 09-03. <sup>21</sup> Deive, *Los Cimarrones...*, 195.

<sup>20</sup> Carta de Antonio Félix a Juan Bobadilla, del 27 de julio de 1887, desde Rincón. Archivo General de Indias (AGI), Santo Domingo, 1102.

de Montecristi, Puerto Plata, Samaná, Santo Domingo, Azua y Neiba, igualmente el azúcar, café, algodón, cacao y tabaco que se embarquen en ellos no estarán sujetos a otros derechos que los del artículo precedente”,<sup>21</sup> o sea, que solo pagarían el 6 por ciento de entrada y 6 por ciento de salida.

La decisión administrativa, que recaía sobre la costa de Neiba y tocaba al puerto de Barahona, constituía un cambio económico para la región, pues implicaba la apertura comercial exportadora e importadora de aquel fondeadero, con todas las consecuencias devenidas de su actividad. La decisión de Toussaint tocó elementos propios de la dinámica que se venía desarrollando desde hacía décadas: la madera, pues dispuso que los habitantes se dedicaran a la siembra de algodón, café y cacao y abandonaran las de batatas, papas y banano –considerados de nulo valor para el comercio–<sup>22</sup> y prohibió tumbar árboles de caoba para la exportación.<sup>23</sup>

Tras la decisión del destino de la zona de la costa de Neiba, Toussaint se aprestó a instalar la administración portuaria. Pero sus perspectivas no quedaron en aquel escenario, sino que el puerto de Barahona y su zona marítima despertó su interés.<sup>24</sup> Según Beaubrum Ardouin, resultó ser para él, más que un puerto comercial, un lugar estratégico de defensa del territorio. No bastaba construir algunas casas destinadas a los administradores, sino que ameritaba instalar toda una estructura militar y poblacional, creando las bases esenciales para el hábitat social y el control político-administrativo del lugar. Según afirmó Ardouin, Toussaint “(...) comenzó allí el establecimiento de una villa (...)” y ordenó a “(...) las tropas del sur (...)”<sup>25</sup> que la levan taran. Tal

acción culminó con la erección del pueblo de Barahona.

El nuevo pueblo adquirió importancia. Su doble condición de administración portuaria y de seguridad territorial, como vía posible para fácil penetración por tierra, tuvo impacto inmediato. El 23 de julio de 1801, después de la proclama de la Constitución, el 3 de julio, Louverture dictó la ley de organización de los tribunales, la que incluyó a Barahona como parroquia, dependiente de Neiba, aun previamente no mencionarla en la ley de organización territorial.<sup>26</sup> Su señalamiento, dependiente del tribunal de primera instancia de Azua, a la par con Petit Trou, Bani, San Juan de la Maguana y Neiba, la sitúa como una entidad territorial organizada bajo tal denominación, aun sin estar consignada en la ley del 13 de julio, de organización territorial.

Aquel poblado tomó algo de auge. La presencia de tropas implicó su propia movilidad militar, las relaciones humanas, actividades económicas y administrativas. Su impulso, también, se dio en la producción agrícola. Según un informe rendido por un agente francés en 1802, aquella villa “(...) llegó a convertirse en muy floreciente y ordenó desbroces y plantaciones considerables. La cosecha de algodón fue muy abundante este año”<sup>27</sup>

Un año después de la posesión de la parte española por Toussaint, en febrero de 1802, arribó Carlos Leclerc al territorio, con la encomienda expresa de revertir la situación social, política y humana de los habitantes de la colonia francesa. La irrupción francesa cambió radicalmente todos los planes louverturianos<sup>28</sup> y echó por tierra la evolución que tomaba el poblado de Barahona.

<sup>21</sup> Carlos Esteban Deive, *101 escritos de Toussaint Louverture*, (Santo Domingo: Archivo General de la Nación, 2019), 149.

<sup>22</sup> Thomas Madiou, *Histoire D’Haití*, tomo II, 1799-1803 (Port-au-Prince: editora Henri Deschamps, 1989), 109.

<sup>23</sup> José Gabriel García, *Compendio de la Historia de Santo Domingo*, tomo I (Santo Domingo: editora Publicaciones Ahora, 1968), 289

<sup>24</sup> Beaubrum Ardouin, *Geographie de Lile D’Haiti* (Puerto Príncipe: 1832), 142.

<sup>25</sup> Ardouin, *Geographie...*, 142.

<sup>26</sup> Ley de organización de los tribunales, del 23 de julio de 1801, en *Leyes de la colonia francesa de Saint Domingue dictadas por Toussaint Louverture*, 1801. <https://gallica.bnf.fr/ark:/12148/bpt6k9108694p>. (último acceso: 20 de marzo de 2023).

<sup>27</sup> Informe rendido por un agente francés, en Carmen H. Prestinary, *Francia en la isla de Santo Domingo*, (Santo Domingo: Comisión Permanente de Efemérides Patrias, 2006), 31.

<sup>28</sup> Samuel Hazard, *Santo Domingo, su pasado y presente*, (Santo Domingo: s/e, s/a), 247.

Sus habitantes, integrados mayormente por soldados pertenecientes a las tropas del Sur, la abandonaron.

El destino de aquel primer poblado fue la destrucción. A poco de las tropas, según el informante francés, “Los habitantes más cercanos vinieron a pillar las casas y la cosecha y se llevaron hasta las puertas y las ventanas”, dejando aquel lugar en ruinas. Pero su ubicación, su puerto y su situación como enclave de defensa se había enraizado, lo que conllevó su continuidad. En el mismo informe, el agente francés indicó: “Sería urgente tomar medidas para la restauración de este establecimiento que sería de la más grande utilidad para la vasta planicie de Neyba y que es susceptible de adquirir una gran importancia, esta villa se llama Barahundo (sic)”.<sup>29</sup>

Las condiciones generales del espacio en que se instaló el poblado no necesariamente respondían a las características básicas de los asentamientos humanos. Estos normalmente se encontraban contiguos a ríos, con tierras de cultivos cercanas o en hatos; varios sobre los caminos reales o sus proximidades. Aquel lugar poseía el río al Oeste; pero con una topografía inclinada, sin muchas tierras fértiles en los alrededores, solo las ubicadas al cruzar el río; sin caminos en sus contornos que intercomunicaran con otros pueblos. Pero poseía el elemento principal para impulsarlo poblacional y económicamente y con objetivos de la seguridad militar de entonces: el puerto.

A comienzos de la centuria decimonónica, independientemente de la existencia de poblaciones en las cercanías de la frontera y en las cabeceras de los hatos, la costa era la mirada de atención y la madera el foco de la economía. Desde los inicios del gobierno francés, encabezado por Jean-Louis Ferrand, se impulsaron los cortes de maderas,<sup>30</sup> principalmente los de caoba, campeche y guayacán<sup>33</sup> los que, hasta entonces, se realizaban con impedimentos y sus consecuentes

dificultades. Las maderas, extraídas de los bosques vírgenes de la zona Sur, constituyeron el sostén económico principal de la administración francesa.

Aunque la concreción inicial de Barahona como pueblo respondió a la necesidad de la administración portuaria, no solo para importar y exportar productos agrícolas y otras mercancías y de un criterio de seguridad y protección marítima de la zona, su potencialidad vino de la madera. No era estrictamente necesario reunir todas las condiciones características de los asentamientos poblacionales, bastaba, precisamente, el río y todo el intercambio que se comenzó a realizar en sus alrededores: las necesidades alimentarias podían ser suplidas con los comerciantes que se pudiesen instalar.

La economía de la madera no solo trajo consigo el impulso de Barahona asentamiento y su destino como puerto, sino que impactó en lugares más al Oeste, como Petit Trou, el que ya para para 1801 fue convertido en parroquia,<sup>31</sup> o en sitios más cercanos, como Pescadería y Rincón. Este último pueblo, antiguo sitio de conucos del hato de San Cristóbal de la Sal, rodeado de agua y tierras fértiles, pero principalmente de maderas de todo tipo, fue, en la mayor parte del siglo, uno de los abastecedores de madera para el comercio. Su transporte se hacía por el río Yaque, sobre el que se conocen tres botaduras: El Paso de Juan, Las Helenas y La Peñuela.

Aunque el primer poblado de Barahona se instaló con estructuras y viviendas definidas, su condición general, su población, vida urbana y social no ha llegado hasta nosotros. Las informaciones sobre ella son muy escasas. Antonio Pinto Tortosa infiere la existencia allí de un poblado formal para 1808 y la presencia de guarniciones francesas, al indicar que “A finales de septiembre, los rebeldes conquistaron Barahonda (sic), considerada por los franceses como la

<sup>29</sup> Prestinary, *Francia...*, 31.

<sup>30</sup> García, *Compendio...*, I: 306-307.

<sup>33</sup> García, *Compendio...*, I: 321.

<sup>31</sup> Ley sobre la división del territorio de la colonia francesa de Saint-Domingue, en departamentos, distritos y

parroquias, del 13 de julio de 1801, en *Leyes de la colonia francesa de Saint Domingue dictadas por Toussaint Louverture*, 1801. <https://gallica.bnf.fr/ark:/12148/bpt6k9108694p>. (último acceso: 20 de marzo de 2023).

primera gran acción real de la Guerra de Reconquista".<sup>32</sup> De hecho, la situación en Barahona fue el detonante de la guerra y su cercanía con Santo Domingo, por lo menos por mar, movió a cierta preocupación a los franceses, lo que los obligó a activar las defensas de Azua.<sup>33</sup>

Las noticias sobre el pueblo hasta 1844 son pocas. Sabemos que el trasiego de maderas<sup>34</sup> por su puerto fue constante, con lugares almacenarlas. Una de las más concretas informaciones data de 1825, debido a un conflicto legal entre algunos comerciantes. En el sitio vivía Antonio Ayestes, quien se había asociado el señor Oreel, el que era considerado "(...) un comerciante en grande (...)", lo que provocó cierta monopolización de los negocios de la zona, en perjuicio de los pacotilleros criollos y haitianos.<sup>35</sup> Ayestes tenía depósitos de maderas. Para tales negocios, era necesario un conglomerado humano alrededor de su estructura productiva, el movimiento maderero y la actividad portuaria.

En el período 1822-1844, aun con la organización territorial que promovió Jean Pierre Boyer, Barahona no se consignó con ninguna categoría. Contrario a las actividades que se realizaban en el lugar, tampoco su puerto fue categorizado para el pago de derechos arancelarios. Dadas las faltas de noticias sobre población y organización urbana en las primeras décadas del siglo que tratamos no es posible concluir sobre marasmo o no en su crecimiento. Lo que si podemos analizar es la evolución de los pueblos cercanos. De hecho, algunos sitios, como Fundación y Rincón, que adquirieron categoría

territorial, tenían secciones y capitanes en su respectivo gobierno seccional, así como la identificación de áreas productivas.<sup>36</sup> Para 1840, este último pueblo podía sostener una guarnición de 25 hombres. Ambas poblaciones medraron alrededor de Barahona, pues las maderas extraídas de sus bosques se trasladaban al puerto por el río, como señalamos. En 1839 en Rincón existían 5 cortes.

## La República y la transformación de Barahona

Las condiciones del pueblo tomaron repunte a partir de 1844. Pocos días después de producirse la proclama de la república, el general Gerald Dumesle ordenó al teniente coronel Charles Dorval Gündet que ocupara el puerto de Barahona y el pueblo de su nombre y poner en pie de guerra a las tropas de Rincón y a la guardia nacional de la común de Neiba. El día 3 de marzo<sup>37</sup> se presentó en el sitio a tales fines y permaneció atrincherado en el poblado hasta mayo.<sup>38</sup> Para la defensa, no solo construyó parapetos, sino que erigieron en baluarte al *fuerte Louverture*, el que fue limpiado y preparado,<sup>39</sup> aduciendo la existencia allí de esta construcción militar desde hacía algunos años.

Lograda la consolidación de la independencia, la importancia del puerto de Barahona y su población para la República fue latente, de allí que el Estado comenzó a impulsar su condición política. Solo un año después adquirió categoría político-territorial. El 9 de junio de 1845 se dictó la Ley 40, sobre administración provincial, la que fijó

<sup>32</sup> Antonio Jesús Pinto Tortosa, *Santo Domingo: una colonia en la encrucijada 1790-1820*, (Santo Domingo: Archivo General de la Nación, 2022), 239.

<sup>33</sup> Gilbert Guillermin, *Diario histórico de la revolución de la parte oriental de Saint Domingue*, (Filadelfia: imprenta de P. M. Lafourcade, 1810), 26.

<sup>34</sup> María Filomena González Canalda, *Catálogo de protocolos notariales 1822-1844*, tomo I (Santo Domingo: Archivo General de la Nación, 2022), 159, 451.

<sup>35</sup> "Sentencia del 8 de octubre de 1825", Boletín del Archivo General de la Nación, año XVIII, Núm. 84 (1955): 69.

<sup>36</sup> Sobre las áreas productivas ver José Gabriel García, *Compendio de la historia de Santo Domingo*, tomo II, (Santo Domingo: editora Publicaciones Ahora, 1968), 168.

<sup>37</sup> Carta de Charles Dorval Gündet a Gerald Dumesle, del 13 de marzo de 1844, en Dorveles Dorval, "Campaña del Este en 1844", en Emilio Rodríguez Demorizi, *Guerra dominico-haitiana*, (Ciudad Trujillo: Academia Militar Batalla de Las Carreras, 1957), 386.

<sup>38</sup> Carta de Charles Dorval Gündet a Auguste Brouard, del 28 de abril de 1844, transcrita en Joaquín Peláez, *Barahona: un enfoque sociológico*, (Santo Domingo: Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial, 2000), 154.

<sup>39</sup> Joaquín Peláez, *Barahona: un enfoque sociológico*, (Santo Domingo: Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial, 2000), 152, 164.

la organización territorial de las nuevas provincias creadas por la Constitución del 6 de noviembre de 1844. Se erigieron los puestos militares de Petit Trou, dependiente de Neiba y Barahona de Azua. La Ley 104, del 12 de junio de 1847, transfirió este último a Neiba. La nueva condición política, que implicaba se establecieran un alcalde, un síndico, un comandante militar y un juzgado, impulsó el pueblo. Fue una condición dada resultante de la necesidad de su empuje y promoción como espacio estratégico, no así de la demanda de su propia condición.

Su crecimiento en los años siguientes fue resaltado por Pedro Santana. En su proclama del 1 de agosto de 1853 dirigida a los habitantes del lugar, a quienes expresó: “Pláceme la certeza que tengo que este estado de prosperidad, que sin duda irá en aumento de día en día, data de la época de nuestra emancipación política, lo que justifica más y más a los ojos del mundo los poderosos motivos que tuvimos para separarnos de los haitianos (...)”.<sup>40</sup>

La década de 1850 resultó de impulso para el poblado. Alrededor de ella prosperaron extranjeros dedicados a los cortes y varios dominicanos que se trasladaron al lugar a negociar productos de diferente naturaleza, los que se unieron a los habitantes de la región que ya tenían como destino comercial a la villa. Algunos fueron de impacto, como Prosper Damiront, Prosper Payen, José Antuán Robert, Charles Lebraux, Siylvain

Coiscou, Juan Ortiz, Francisco Sánchez y James Thomas, unidos a familias de la zona, como los Suero, Báez, Félix, Batista Ramírez y otros. En 1857, el padre Meriño se refirió a Damiront como una persona “(...) honrada y de etiqueta (...)”.<sup>41</sup>

La evolución del pueblo y el auge que tomaba impulsó acciones tocantes a la vida religiosa. Las decisiones eclesiásticas hacia la región conllevaron reorganizaciones en las parroquias, lo que implicó la creación de otras y la designación de su asiento principal. Fue así como en el V Sínodo Diocesano celebrado por el arzobispo Tomás de Portes e Infante en Santo Domingo, del 12 al 17 de mayo de 1851, fue erigida la parroquia de Barahona, dependiente de la de Neiba, con cabecera en aquel pueblo. La parroquia abarcó una amplia extensión territorial: al Sur, por el mar hasta Fundación Vieja; al Oeste con Azua desde Fundación Vieja, hasta Fondo Negro. El río Neiba o Yaque del Sur la dividía de Neiba, el Alpargatal, Fundación Nueva y Piñones, siguiendo la línea hasta Rinconada. Al Oeste, todo el río pedernales de Norte a Sur le servía de línea divisoria con el territorio haitiano.<sup>42</sup>

La condición de puesto militar no fue ostentada por Barahona hasta 1858. En este año hubo un primer intento de elevación política, cuando el gobierno provisional de Santiago, mediante la Ley 533, del 9 de marzo, le consignó como común, sin embargo, su aplicación no fue efectiva, pues fue anulada en septiembre de dicho año. No obstante, su invalidación, las intenciones sobre la nueva categoría territorial de Barahona persistieron. Por Decreto 567, del 27 del mismo mes, fue consignada como común, dependiente de la provincia Azua. La decisión, que se basaba en “(...) legítimas causas de conveniencia pública y particular”,<sup>43</sup> no fue casual, sino que respondió a su propia evolución. La consignación de una nueva clasificación es un indicativo de ciertos niveles de crecimiento poblacional, puesto que para alcanzar la condición de común debía contar “(...) con una población de tres mil almas á lo menos (...)”.<sup>44</sup>

<sup>40</sup> Proclama de Pedro Santana a los barahoneros, del 1ero de agosto de 1853, en Emilio Rodríguez Demorizi, *Documentos para la Historia de la República Dominicana*, vol. I (Ciudad Trujillo: editora Montalvo, 1944), 290.

<sup>41</sup> José Luis Sáez, *Documentos inéditos de Fernando Arturo de Meriño*, (Santo Domingo: editora Búho, 2007), 70.

<sup>42</sup> Emilio Rodríguez Demorizi, *Relaciones geográficas de Santo Domingo*, vol. I, (Santo Domingo: editora del Caribe, 1930), 297.

<sup>43</sup> Colección de leyes, decretos y resoluciones emanadas de los poderes legislativo y ejecutivo de la República Dominicana, 1855-1859: 362-363.

<sup>44</sup> Ley 385, del 9 de mayo de 1855, sobre Provincias y su gobernación. Colección de leyes, decretos y resoluciones emanadas de los poderes legislativo y ejecutivo de la República Dominicana, 1855-1859: 39.

La erección de Barahona como común comportó un cambio en su estructura administrativa. En el mismo año se instaló la alcaldía, con varios que ocuparon cargos principales y sus suplentes; por igual, comenzó a funcionar un tribunal y representantes comunales. El inicio de la anexión de la República en 1861 no afectó sustancialmente su gobierno ni su evolución. Su vida económica y social se desarrollaba según las circunstancias y los acontecimientos.

La guerra de la restauración cambió sustancialmente el panorama e impulsó un estancamiento y marasmo que se extendió por varios años. La propia conflagración, que detuvo los cortes, las exportaciones, el comercio y extrajo los brazos productivos, trajo su propia realidad. Su zarpazo final lo dio el fuego que la consumió el 7 de febrero de 1864. Este incendio arrasó con las casas, bohíos, enramadas y todos sus ajuares, mercancías y alimentos, haciendo desaparecer el pueblo, causando tanto daño en los bienes particulares que mucha gente prefirió retirarse de la villa y diseminarse en los caseríos cercanos y en la región, antes que volver a reconstruir sus viviendas en el lugar. Para septiembre de 1864, Epifanio Marques informó al ministro de la guerra: “(...) la población de Neyba y Barahona casi se puede decir que no existe, toda se ha pasado á Azua (...)”.<sup>45</sup> Esta situación persistía en 1867, acompañado, por entonces, de una crisis económica. El alcalde Fernando Féliz, en comunicación al ministro de lo Interior del 2 de enero, le informaba:

(...) en esta Común, no existe Ayuntamiento, por falta de personas a quien nombrar, así pues solo existe una simple junta municipal compuesta puramente del Alcalde y el Síndico, quienes hasta hoy nada han podido hacer por razón de que ignoran quien es el presidente de la junta y además, pondré a su conocimiento el estado triste

y miserable de esta común que ni siquiera se ha podido efectuar el remate de gallera y carnicería por no haber postores y así sucesivamente resulta con todo, no se puede imponer ninguna clase de impuesto por el estado de atraso de los habitantes.

<sup>4647</sup>

El impulso de la ciudad de Barahona:  
concentración urbana y cabecera regional

La década de 1870 encontró a Barahona sumida en las mismas condiciones que venía experimentando desde 1864. No solo las consecuencias de la guerra de la restauración afectaron la economía y la estabilidad social de sus habitantes, haciendo desaparecer su urbanismo, sino que a estos males se unió el rechazo al presidente Buenaventura Báez, puesto de manifiesto con la conflagración en su contra, que tuvo como escenario principal al Suroeste entre 1868-1874.

En los años siguientes la villa comenzó a experimentar la llegada de varios comerciantes. Estos, junto a otros que vivían en ella, emprendieron acciones para su desarrollo. En 1875 el Estado trató de impulsar el comercio. Por Decreto del 22 de septiembre <sup>48</sup> el presidente Ignacio María González abrió el puerto para la exportación, disponiendo se dotara de la administración, que cobrarían los impuestos con cargo a la aduana de Azua. Se emulaba la apertura provisional realizada por el Decreto 843, del 6 de mayo de 1865, que permitió provisionalmente la entrada y salida de mercancías por los puertos de Caballo, Matanzas, Barahona y La Romana.

Dos años después, en 1877,<sup>49</sup> Sylvain Coiscou, amparado en un decreto del 14 de julio de 1875, que le otorgó privilegios de instalación y

<sup>45</sup> Carta de Epifanio Márquez al ministro de la guerra, del 14 de septiembre de 1864. DO Archivo General de la Nación / José Gabriel García / 03 // 24-8-21.

<sup>46</sup> Carta del alcalde de Barahona Fernando Féliz al ministro de Interior y Policía, del 2 de enero de 1867. DO Archivo General de la Nación, Interior y Policía, 1867 /

<sup>47</sup> // 2.

<sup>48</sup> Decreto del 22 de septiembre de 1875. Gaceta de Santo Domingo, del 5 de octubre de 1875, año 2, No. 91.

<sup>49</sup> Ayuntamiento de Barahona, sesión del 25 de febrero de 1886. DO Archivo General de la Nación / ayuntamiento de Barahona, años 1883-1887, / 1 // 3933.

exoneración de pagos de patentes, instaló la hacienda de caña o ingenio "Policena",<sup>50</sup> el que se ubicaba en la orilla Oeste del río Birán.

Aun con cierto impulso, las condiciones generales permanecían en 1879. Juan Miranda, diputado al Congreso Nacional por Azua, señaló que el lugar se mantenía "(...) yermo, casi un desierto (...)",<sup>51</sup> sin ofrecer "(...) á la vista del viajero otra cosa que motivos de recuerdo de lo que antes fue (...)"<sup>52</sup> Dos años después, según el mismo diputado, "(...) no tuvo mucho aumento (...)" y en 1881 era simplemente un caserío, el que estaba en condiciones similares o peores a 1863.<sup>53</sup> En 1882 el inglés James Wells la definió como un "(...) pueblecito (...)".<sup>54</sup>

La situación general de la villa, la falta de recursos de sus habitantes, el estancamiento del comercio por los escollos que representaba el pago de los aranceles en Azua y la asidua actividad de pacotilleros que vendían en los pueblos mercancías traídas desde Haití, los llevó a tomar acciones concretas para impulsar cambios definitivos. En enero de 1879, los habitantes, encabezados por Sylvain Coiscou, Francisco Carvajal, Enrique Chapman y su hijo, José Francisco Robert, Jaime Sánchez, Cadet Duperón, Francisco Calderón, Jesús Batista y un nutrido grupo de personas de apellidos Ramírez, Suero, Félix, Espinosa, Pérez, Moreta, Villanueva, Carrasco, entre otros, lograron la unidad regional en torno a un objetivo común: solicitar al Congreso la creación del distrito marítimo, el que tendría como cabecera a Barahona. Por cartas separadas se unieron a la petición los habitantes de Rincón, Las Damas, Petit Trou y Neiba.

La respuesta a la petición fue el rechazo del Congreso, aupados por el diputado Juan Miranda. La Comisión de lo Interior concluyó:

(...) allí (en Barahona, W. F.) falta todo lo que se necesita para demostrar la necesidad de una nueva división territorial. Falta el crecimiento de población que en tiempo atrás, y debido a circunstancias especiales, viene siendo estacionario y hasta retrógrado en la provincia de Azua: faltan los productos que no pueden existir en abundancia en lugares que las guerras civiles han dejado casi desiertos, y por consecuencia de una u otra carencia, falta el comercio, que no puede florecer sino donde le prestan pasto la población y los productos abundantes (...).<sup>55</sup>

Para marzo, el Congreso trató de contribuir a solucionar la cuestión y el día 3 aprobó un decreto que habilitaba el puerto al comercio exterior y bajaba el pago de arancel aduanero en un 50%,<sup>56</sup> disposición que, finalmente, no entró en vigencia.

Ante la negativa del Congreso, los barahoneros no cejaron. Dos años después, el 23 de marzo de 1881, iniciaron nuevamente las diligencias de lugar. En la ocasión buscaron el concurso de Ulises Heureaux (Lilís), por entonces ministro de Interior, que avaló la petición y tramitó la solicitud, acompañada de una motivación. Previo a concretar la solicitud, diligenciaron la instalación formal del ayuntamiento, lo que no se había realizado aun después de existir la común desde hacía unos 23 años.

Pero esta nueva solicitud ni siquiera llegó a discutirse, pues ante su vista Juan Miranda hizo su exposición contraria, secundado, en la ocasión,

<sup>50</sup> Nombre dado en honor a su esposa, Policena Carvajal. Para la década de 1920 era conocida como "La Habitación".

<sup>51</sup> Informe de la Comisión de lo Interior Congreso Nacional, 20 de marzo de 1879. Gaceta Oficial No. 261, del 30 de abril de 1879.

<sup>52</sup> Declaraciones del Diputado Juan Miranda, del 24 de marzo de 1879. Gaceta Oficial No. 261, del 30 de abril de 1879.

<sup>53</sup> Carta de barahoneros al Congreso en oposición a las declaraciones del diputado Juan Miranda, 29 de abril

de 1881. DO Archivo General de la Nación / Fondo del Poder Legislativo Congreso Nacional / 30 // A386.

<sup>54</sup> James Wells, "Viaje de reconocimiento a Santo Domingo, Antillas Occidentales" en Bernardo Vega y Emilio Cordero Michel, *Asuntos Dominicanos en Archivos Ingleses* (Santo Domingo: Fundación Cultural Dominicana, 1993), 66.

<sup>55</sup> Informe de la Comisión de lo Interior del Congreso Nacional, del 20 de marzo de 1879. Gaceta Oficial 261, del 30 de abril de 1879.

<sup>56</sup> Congreso Nacional, sesión del 7 de marzo de 1879. Gaceta Oficial Núm. 259, del 15 de abril de 1879.

por José María Recio. Las palabras de Miranda fueron tan lapidarias como en 1879, expresó que Barahona había sido

“(…) en un tiempo plaza de bastante importancia (…) por haber sido incendiada en la época de la guerra Restauradora, desapareció con su poblado, también su movimiento comercial; porque diseminados los habitantes de esa comarca y extinguidas casi las maderas que contenían sus montes, la decadencia absoluta vino a ser el resultado final. Era “(…) un pequeño caserío (…) que carece aún de condiciones para denominarse tal (…)”<sup>57</sup>.

Los barahoneros no guardaron silencio, sino que le enviaron una comunicación al Congreso rebatiendo a Juan Miranda, expresándole que si no tenía comercio ni crecimiento era porque “(…) desgraciadamente dependemos de Azua, la que absorbe nuestras pequeñas entradas (…)”<sup>58</sup>. No obstante la reiterada negativa del Congreso, el gobierno central tenía sus propios objetivos con la región y para septiembre dispuso la creación del distrito marítimo, mediante el decreto 1959, del día 12, integrado por las comunes de Barahona y Neiba y los cantones de Las Damas y Petit Trou.

El decreto que creó al distrito marítimo, sin embargo, no dispuso expresamente la apertura del puerto para el comercio exportador e importador. Tal medida se ordenó por el Decreto 1960, del mismo día, asimilándolo “(…) en lo económico con los distritos de Samaná y Monte Cristi”<sup>59</sup>.

A partir de 1881 la transformación del pueblo de Barahona fue exponencial, debido principalmente

a la llegada de nuevos habitantes –algunos comerciantes y cultivadores– que incentivaron cambios sociales y urbanos, el desarrollo del ayuntamiento, la imposición del cobro de arbitrios municipales, la apertura del puerto y la colaboración gubernamental. No solo comenzaron a arribar barcos que traían y llevaban mercancías, lo que impulsó el comercio y diversificó los ingresos, sino que la nueva categoría político-territorial daba derechos para la designación de un gobernador, tribunales de primera instancia, la elección de diputados y la instalación de la Administración de Correos y del puerto, lo que catapultó los empleos locales. Los días 15, 16 y 17 de noviembre de 1883, eligieron a los señores Federico Pérez y Federico Perdomo como sus representantes al Congreso, el primero con 1,372 votos y el segundo con 1,013.<sup>60</sup>

El impacto del comercio exterior fue inmediato. En 1882 llegaron al puerto de Barahona 8 buques, los que cargaron 97,060 cañones de caoba, 2,000 pies de espinillo, 448 toneladas de guayacán, 8,000 pies de horquetas de caoba, 80 toneladas de mora y 7,000 galones de miel. Los valores exportados fueron de 18,345 pesos y se importaron 4,669.78.<sup>61</sup>

Para estimular los cambios, el Poder Ejecutivo concedió al ayuntamiento de Barahona el derecho de fijar impuestos locales de exportación<sup>62</sup> y por Resolución 2027, del 3 de julio de 1882, el Congreso declaró rentas municipales el producto de las patentes que se otorgaren en la común y el derecho al cobro de impuestos por la extracción de ganado hacia Haití, cuyos montos se dedicarían “(…) a la mejora y ornato de las poblaciones y al fomento de la instrucción pública”<sup>63</sup>. A partir de

<sup>57</sup> Declaraciones del Diputado Juan Miranda, del 31 de marzo de 1881. Gaceta Oficial Núm. 357, del 18 de abril de 1881.

<sup>58</sup> Carta de barahoneros al Congreso Nacional en oposición a las declaraciones del Diputado Juan Miranda, del 29 de abril de 1881. DO Archivo General de la Nación / Fondo del Poder Legislativo Congreso Nacional / 30 // A386.

<sup>59</sup> Decreto núm. 1960, del 12 de septiembre de 1881. Colección de leyes, decretos y resoluciones emanadas de los poderes legislativo y ejecutivo de la República Dominicana, 1881-1883: 74.

<sup>60</sup> Ayuntamiento de Barahona, sesión del 24 de noviembre de 1883. DO Archivo General de la Nación/Ayuntamiento de Barahona, años 1883-1887 / 1 // 3933.

<sup>61</sup> Gaceta Oficial núm. 461, 21 de abril de 1883.

<sup>62</sup> Oficio del presidente del ayuntamiento de Barahona al ministro de lo Interior, del 25 de mayo de 1895. DO Archivo General de la Nación / Ayuntamiento de Barahona, copiadador de oficios, años 1883-1898 / 6 // 3934.

<sup>63</sup> Resolución núm. 2027, del 5 de julio de 1882. Colección de leyes, decretos y resoluciones emanadas de los

entonces Barahona se convirtió en cabecera regional, alrededor de la que medraron los demás pueblos. Pasó a ser el sitio de entrada y principal en la región.

A la par con la creación del distrito marítimo y la apertura del puerto, los hombres y mujeres, comerciantes y propietarios, muchos que se habían mudado a la ciudad, comenzaron a impulsar su transformación urbana. No solo impusieron el pago de patentes a todos los comerciantes y a los vendedores de mercado, sino que procedieron a su organización. Por igual, dictaron medidas para asegurar el hábitat social y limpiar el poblado. Para sus propósitos, lograron obtener la propiedad del ejido, mediante la donación de los terrenos que estaban en el radio de la ciudad. Este acceso al dominio de las tierras de uso común y solares baldíos permitió un mayor control en la distribución de solares y en la organización de calles.

Los cambios experimentados en la ciudad entre 1879 y 1885 fueron tales que, en este último año, no había un solar céntrico<sup>64</sup> vacío, estando todos ocupados por viviendas, comercios y locales gubernamentales. Entre mayo de 1883 y junio de 1887 el ayuntamiento concedió unos 30 solares<sup>65</sup>, diseminados en todo el pueblo: en 27 de ellos se construyeron viviendas, uno se utilizó para instalar un tejatón, uno se destinó para casillas de ventas de carnes, uno a conuco y vivienda, otro para ser levantadas casas de almacenaje y uno para gallera y casa consistorial. Para 1893, según el

censo levantado en ese año, se determinó la existencia de 191 bohíos y casas en todo el pueblo.<sup>66</sup>

En 1883, ante el crecimiento de la villa, el ayuntamiento decidió dividirla en barrios, a los que llamó Primer Barrio, Segundo Barrio y Tercer Barrio. El primer barrio partía de la “(...) playa, o sea, de la orilla del mar hasta la calle donde reside el regidor Nolasco Suero, que se llamará en lo adelante “Calle de la Esperanza (...)”<sup>67</sup>; el segundo abrazaba “(...) el centro de la población partiendo de la calle de la Esperanza, que es en la que reside el regidor Nolasco Suero, hasta concluir en la que desemboca en la plaza de armas frente a la casa morada del ciudadano gobernador, cuya calle se denominará en lo adelante “Calle del Sol (...)”<sup>68</sup>; y el tercer barrio comprendía “(...) la parte oeste de la población, partiendo de la Calle del Sol, que es la transversal que desemboca en la plaza de armas frente a la casa morada del ciudadano gobernador (...)”<sup>69</sup>.

La vida urbana fue impulsada en todo sentido. Se organizó la ciudad, se enumeraron las casas y se dispuso una anchura determinada de las calles. Asimismo, se construyó una iglesia, un cementerio, un parque y la iluminación con faroles. El cementerio se adecuó con una cerca

---

poderes legislativo y ejecutivo de la República Dominicana, 1881-1883: 254.

<sup>64</sup> Ayuntamiento de Barahona, sesión del 4 de diciembre de 1884. DO Archivo General de la Nación / ayuntamiento de Barahona, años 1883-1887 / 1 // 3933.

<sup>65</sup> Las personas que recibieron solares fueron: Rafael Montalvo, Bonifacio de Peña, Domingo Benítez Mojica, Emilia Moreta, Tomasa Segura, Braulio Suero, Gerónimo Díaz, Juan Miguel Matos, Santiago Peguero, Andrea Peñaló, Cleta Batista, Remedio Santana, Eugenio Matos, Evangelista Sambuá, Juan Inglés, Flora Peláez, Leopoldo Michel, Francisco Vásquez, Justa Pérez, Vicenta Segura, Aleja Ruiz, Emilia Moreta, Modesta Falabela, Feliciano Cuello, Abelardo Santana, Carlos Michel, Panchito Pérez, Román Andino, Enrique Chapman y Eduardo Acebedo.

<sup>66</sup> Alejandro Paulino Ramos, *Censos Municipales del Siglo XIX y otras estadísticas de Población* (Santo Domingo: Archivo General de la Nación, 2008), 33.

<sup>67</sup> Oficio del presidente del ayuntamiento de Barahona a José Dolores Félix, del 28 de septiembre de 1883. DO Archivo General de la Nación/ayuntamiento de Barahona, copiadore de oficios, años 1883-1898 / 6 // 3934.

<sup>68</sup> Oficio del presidente del ayuntamiento de Barahona a José Antonio Moreta, del 28 de septiembre de 1883. DO Archivo General de la Nación/ayuntamiento de Barahona, copiadore de oficios, años 1883-1898 / 6 // 3934.

<sup>69</sup> Oficio del presidente del ayuntamiento a Eufrazio Moreta, del 28 de septiembre de 1883. DO Archivo General de la Nación/ ayuntamiento de Barahona, copiadore de oficios, años 1883-1898 / 6 // 3934.

nueva, estanterías del frente diferente a los lados.<sup>70</sup> La apertura del parque se produjo la tarde del 26 de febrero de 1894, con la colocación de la primera piedra de una glorieta,<sup>71</sup> fecha, también, en la que se inauguraron los faroles.

El mercado era dinámico. A él acudían vendedores y productores de los pueblos de la región. Se organizaron las ventas, el expendio de carnes y los pesos y medidas.<sup>72</sup> También regulaban los precios.<sup>73</sup> En el mercado se vendían plátanos, yuca, batata, ñame, papas, café, arroz, habichuelas, guandules y otros granos; cebolla, cebollines, ajos, ajíes, cocos secos, maíz<sup>74</sup> y sal, así como pescados de mar y de la Laguna de Rincón, también, se vendían productos terminados, como: bombones, panes, rosquetes de catibías, dulces, raspaduras, cazabe y otros productos. Por lo menos en 1883 y años siguientes, se expendían carnes: res, chivo, oveja, tocino, cecina y cerdo. La mayoría de los bienes eran traídos desde los pueblos cercanos.

Fue una verdadera revolución social, urbana y económica que se llevó a cabo en Barahona entre 1881 y 1899. No solo se organizó la ciudad y las relaciones económicas de sus habitantes alrededor de servicios públicos, sino que incidió en la educación, la salud, el aseo citadino y en uso del río.

La primera escuela impulsada en la villa data de noviembre de 1880, pero su concreción no fue sino un año después, abriendo la de varones regentada por el ayuntamiento, y en mayo de 1884 fue inaugurada la de hembras.

La salud recibió atenciones especiales. El ayuntamiento procuró la instalación de un médico. En 1883, arribó a la población el doctor Domingo Benítez Mojica, el que poco después fue

designado médico de sanidad de la común. Para la década de 1890 ya existían varios galenos en la villa. En 1897, Francisco González Colarte era médico de sanidad militar<sup>77</sup> y entre 1899 y 1900 ejerció el colombiano conocido como doctor Casablanca.<sup>78</sup> Para 1900, Salustiano Fanduíz ya ejercía la medicina. La botica hizo su aparición en febrero de 1883, de la mano de Benítez Mojica.

A comienzos de la década de 1890, el edil empezó a proteger el nacimiento del río Birán y la salud de la población, y pasó a regular los espacios reservados a las actividades de la familia, como lavar ropas y bañarse. En 1894, destinó del Higüerito hacia el mar baños y lavado y de allí hacia la cabecera para tomar agua<sup>79</sup>, colocándose una

---

Archivo General de la Nación/ayuntamiento de Barahona, años 1883-1887 / 1 / 3933.

<sup>77</sup> Carta del Gobernador del Distrito al ministro de lo Interior y Policía, del 10 de abril de 1897. Archivo General de la Nación/Interior y Policía, año 1896 / 161 // 11.

<sup>78</sup> Ayuntamiento de Barahona, sesión del 4 de enero de 1900. DO Archivo General de la Nación/ayuntamiento de Barahona, años 1893-1900 / 2 // 3935.

<sup>79</sup> Ayuntamiento de Barahona, sesión del 3 de junio de 1894. DO Archivo General de la Nación/ayuntamiento de Barahona, años 1893-1900 / 2 // 3935.

cruz en este último sitio. Cuatro meses después se redefinieron estos lugares con mayor precisión y se dispuso que "(...) se lave más arriba del paso o viga de Eugenio Suero, destinando esa parte para coger el agua y que los baños y lavados sean de dicho punto para abajo".<sup>75</sup>

Para mediados de 1893 se levantó el primer censo conocido de la común, realizándose un conteo general de los habitantes de las secciones y

---

<sup>70</sup> Ayuntamiento de Barahona, sesión de 5 de abril de 1883. DO Archivo General de la Nación, ayuntamiento de Barahona, años 1883-1887 / 1 // 3933.

<sup>71</sup> Ayuntamiento de Barahona, sesión del 24 de febrero de 1894. Archivo General de la Nación/ayuntamiento de Barahona, años 1893-1900 / 2 // 3935.

<sup>72</sup> Oficio del presidente del ayuntamiento al síndico procurador, del 2 de octubre de 1885. DO Archivo General de la Nación/ayuntamiento de Barahona, copiadador de oficios, años 1883-1898 / 6 // 3934.

<sup>73</sup> Ayuntamiento de Barahona, sesión del 10 de mayo de 1883. DO Archivo General de la Nación/ayuntamiento de Barahona, años 1883-1887 / 1 // 3933.

<sup>74</sup> Oficio del presidente del ayuntamiento de Barahona al ministro de lo Interior, del 26 de mayo de 1895. DO

<sup>75</sup> Ayuntamiento de Barahona, sesión del 1 de octubre de 1894. DO Archivo General de la Nación/ayuntamiento de Barahona, años 1893-1900 / 2 // 3935.

poblados. El empadronamiento registró 4,912 personas, las que vivían en 975 casas: 764 hombres, 894 mujeres, 1,626 niños y 1628 niñas; de estos, en la ciudad vivían 920, distribuidas en 191 viviendas (en razón de 4.8 habitantes por casas), entre ellas, 126 hombres, 175 mujeres, 297 niños y 322 niñas. Ya para esta etapa, eran notorios los nacimientos, registrándose 756 en la común entre 1891 y 1896, frente a 444 en los años 1874-1881. En la década de 1870 Rincón estaba a la cabeza de las estadísticas, registrándose entre 1874 y 1881 unos 132 niñas y niños nacidos, mientras de Barahona unos 114.

El pueblo de Barahona creció de forma constante y sostenida. En 1899 el ayuntamiento decidió ampliar la ciudad hacia el norte<sup>76</sup> y ordenó el levantamiento del plano, de lo que denominó Ciudad Nueva, al ingeniero inglés Alfredo Buompensiere.<sup>77</sup>

## A modo de conclusión

El siglo XVIII significó para la colonia de Santo Domingo un repunte en su población y su economía. La actividad productiva por excelencia eran los hatos y con ellos la agricultura, pero como un componente sostenedor de los trabajadores. La madera, como rubro comercial, no se visualizaba en lejanía, sino que era utilizada para las construcciones de viviendas y combustible.

Los pueblos surgieron como parte de los hatos y los caminos se forjaron tras su necesidad. Las costas no eran visibilizadas, más allá de algunas que tenían algo de importancia como centros principales de población. Eran, además, peligrosas, pues estaban sujetos a incursiones de piratas u otros que surcaban los mares. Estas características explican la ubicación y cultura de los pueblos, principalmente del Suroeste.

Los cambios en la dinámica económica resultante de la guerra en el Oeste dieron como resultado un vuelco en la actividad comercial y

con ella el surgimiento de nuevas poblaciones. Barahona, Enriquillo y Cabral, son el resultado inmediato de la explotación maderera del siglo XIX. Las ventajas de Barahona, como puerto y espacio de defensa territorial la convirtieron, poco a poco, en el sitio por excelencia que el Estado debía impulsar y proteger. Ligeramente cerca por la vía marítima, rodeado de montañas cargadas de caoba, campeche y guayacán y cruzada por un río, era un sitio propicio para acoger las intenciones estatales.

Sus inicios, en un primer poblado, a principios del siglo XIX, vino de la mano de Toussaint Louverture. Después de ser destruido por los habitantes cercanos, los franceses, con el impulso de la madera, contribuyeron al asentamiento. Sujeto a sus condiciones, sin reunir áreas de cultivos, alrededor de ella y el puerto se comercializa maderas. Las circunstancias del país, a partir de 1844, impulsaron su desarrollo.

La veleidad de los vaivenes de la guerra y los intereses políticos la sumieron en un marasmo social entre 1864 y 1881. Pero en este último año, después de instalar su ayuntamiento y convertirse en cabecera de distrito, se constituyó en el referente que ha sido durante casi un siglo y medio y alrededor de ella, como satélites, se ubican las demás poblaciones del Suroeste. Su impulso y concreción se logró por el empeño y la persistencia de sus habitantes, los comerciantes y el Estado, que la destinó desde un principio como cabecera regional.

## Bibliografía

### Libros

- Ardouin, Beaubrum. *Geographie de l'île D'Haiti*. Puerto Príncipe, 1832.
- Carrera Montero, Fernando. *Las complejas relaciones de España con La Española*. Santo Domingo: Fundación García Arévalo, 2004.
- Cassá, Roberto. *Historia Social y Económica de la República Dominicana*. Santo Domingo: editora Alfa y Omega, 2002.

<sup>76</sup> Ayuntamiento de Barahona, sesión del 20 de mayo de 1899. DO Archivo General de la Nación/ayuntamiento de Barahona, años 1893-1900 / 2 // 3935.

<sup>77</sup> Ayuntamiento de Barahona, sesión del 4 de julio de 1899. DO Archivo General de la Nación/ayuntamiento de Barahona, años 1893-1900 / 2 // 3935.

- De Saint-Mery, M. L. Moreau. *Descripción de la Parte Española de Santo Domingo*. Santo Domingo: editora Montalvo, 1944.
- Deive, Carlos Esteban. *Los guerrilleros negros*. Santo Domingo: Fundación Cultural Dominicana, 1989.
- . *101 escritos de Toussaint Louverture*. Santo Domingo: Archivo General de la Nación, 2019.
- Féliz, Welnel Darío. *Historia de Barahona 1801-1900*. Santo Domingo: editora Nacional, 2011.
- García, José Gabriel. *Compendio de la Historia de Santo Domingo*. Santo Domingo: editora Publicaciones Ahora, 1968. 4 tomos.
- González Canalda, María Filomena. *Catálogo de protocolos notariales 1822-1844*, tomo I, Santo Domingo: Archivo General de la Nación, 2022.
- Guillermin, Gilbert. *Diario histórico de la revolución de la parte oriental de Saint Domingue*. Filadelfia: imprenta de P. M. Lafourcade, 1810.
- Gutiérrez Escudero, Antonio. *Santo Domingo Colonial, estudios históricos siglos XVI al XVIII*. Santo Domingo: Academia Dominicana de la Historia, 2007.
- Hazard, Samuel. *Santo Domingo, Su Pasado y Presente*. Santo Domingo: s/e, s/a.
- Hazard, Samuel. *Santo Domingo, Su Pasado y Presente*. Santo Domingo: s/e, s/a.
- Hernández González, Manuel Vicente. *La colonización de la frontera dominicana, 1680-1795*. Santo Domingo: Archivo General de la Nación, 2006.
- Madiou, Thomas. *Histoire D'Haití, 1799-1803*, tomo II. Port-au-Prince: editora Henri Deschamps, 1989.
- Moya Pons, Frank. *Historia colonial de Santo Domingo*. Santiago: Universidad Católica Madre y Maestra, 1977.
- Paulino Ramos, Alejandro. *Censos Municipales del Siglo XIX y otras estadísticas de Población*. Santo Domingo: Archivo General de la Nación, 2008.
- Peláez, Joaquín. *Barahona: un enfoque sociológico*. Santo Domingo: Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial, 2000.
- Pinto Tortosa, Antonio Jesús. *Santo Domingo: una colonia en la encrucijada 1790-1820*. Santo Domingo: Archivo General de la Nación, 2022.
- Robert, José Altagracia. *La evolución histórica de Barahona*. Ciudad Trujillo: editora del Caribe, 1953.
- Rodríguez Demorizi, Emilio. *Relaciones Geográficas de Santo Domingo*, vol. I. Santo Domingo: editora del Caribe, 1930.
- . *Guerra dominico-haitiana*. Ciudad Trujillo: Academia Militar Batalla de Las Carreras, 1957.
- Sáez, José Luis. *Documentos Inéditos de Fernando Arturo de Meriño*. Santo Domingo: editora Búho, 2007.
- Vega, Bernardo y Emilio Cordero Michel. *Asuntos Dominicanos en Archivos Ingleses*. Santo Domingo: Fundación Cultural Dominicana, 1993.

### Documentos

- Archivo General de Indias (AGI), Santo Domingo 1102.
- Libro de cargo y data de la villa de Neiba, 1793. DO Archivo General de la Nación / Reales Cajas de Santo Domingo (Época Colonial Española) / 07 // 09-03.
- Carta de Epifanio Márquez al ministro de la guerra, del 14 de septiembre de 1864. DO Archivo General de la Nación / José Gabriel García / 03 // 24-8-21.
- Carta del alcalde de Barahona Fernando Féliz al ministro de Interior y Policía, del 2 de enero de 1867. Archivo General de la Nación / Interior y Policía, 1867 / 6 // 2.
- Ayuntamiento de Barahona, sesión del 25 de febrero de 1886. Archivo General de la Nación/ayuntamiento de Barahona, años 1883-1887, / 1 // 3933.
- Informe de la Comisión de lo Interior del Congreso Nacional, 20 de marzo de 1879. Gaceta Oficial No. 261, del 30 de abril de 1879.
- Declaraciones del Diputado Juan Miranda, del 24 de marzo de 1879. Gaceta Oficial No. 261, del 30 de abril de 1879.
- Carta de barahoneros al Congreso en oposición a las declaraciones del diputado Juan Miranda, 29 de abril de 1881. Archivo General de la Nación, Cámara de Diputados, año 1881 / A386 // 30.
- Informe de la Comisión de lo Interior del Congreso Nacional, del 20 de marzo de 1879. Gaceta Oficial 261, del 30 de abril de 1879.
- Ley sobre la división del territorio de la colonia francesa de Saint-Domingue, en departamentos, distritos y parroquias*, del 13 de julio de 1801, en Leyes de la colonia francesa de Saint Domingue dictadas por Toussaint Louverture, 1801. <https://gallica.bnf.fr/ark:/12148/bpt6k9108694p>. (último acceso: 20 de marzo de 2023).

*Ley de organización de los tribunales, del 23 de julio de 1801, en Leyes de la colonia francesa de Saint Domingue dictadas por Toussaint Louverture, 1801. <https://gallica.bnf.fr/ark:/12148/bpt6k9108694p>. (último acceso: 20 de marzo de 2023).*

Congreso Nacional, sesión del 7 de marzo de 1879. Gaceta Oficial Núm. 259, del 15 de abril de 1879.

Ayuntamiento de Barahona, sesión del 24 de noviembre de 1883. Archivo General de la Nación/Ayuntamiento de Barahona, años 1883-1887 / 1 // 3933.

Ayuntamiento de Barahona, sesión del 4 de diciembre de 1884. Archivo General de la Nación/ayuntamiento de Barahona, años 1883-1887 /3933 // 1.

Ayuntamiento de Barahona, sesión del 20 de mayo de 1899. Archivo General de la Nación/ayuntamiento de Barahona, años 1893-1900 / 2 // 3935.

Ayuntamiento de Barahona, sesión de 5 de abril de 1883. Archivo General de la Nación, ayuntamiento de Barahona, años 1883-1887 / 1 // 3933.

Carta del Gobernador del Distrito al Ministro de lo Interior y Policía, del 10 de abril de 1897. Archivo General de la Nación/Interior y Policía, año 1896 / 161 // 11.